

Lugo, un mes... 1 pta.
Fuera, trimestre... 3'50
Ultramar, trimestre... 12'50
Portugal, trimestre... 3'50
Extranjero, trimestre... 9
Numero del dia... 0'10
Numero atrasado... 0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Jueves 29 de Diciembre de 1881.

Núm. 1.567

Relojes de oro, plata y níquel

CANOURA É HIJOS

Esta acreditada. Relojería se ha trasladado á la

14.—Plaza Mayor.—14

en donde ofrece á su numerosa clientela un numeroso surtido en relojes de todas clases.

Lugo, 14.—PLAZA MAYOR.—14

Coruña, 90.—Real.—90

Al público.

En los antiguos y acreditados almacenes de

PEDRO F. DOMINGUEZ,

establecidos en el barrio de San Roque y en la villa de Sárria, se expende sal á precios sumamente arreglados.

Joló y Borneo

Expuestas ayer en resumen los principales sucesos referentes á la soberanía de España en Joló y su dependencia de Borneo, expondremos con mayor detenimiento los antecedentes de interés que deben tenerse en cuenta al tratar de cuestion tan importante.

Desde muy antiguos tiempos, han enviado los gobernadores de Filipinas expediciones contra el sultanato de Joló, y todas han terminado, como decíamos en nuestro artículo último, con un reconocimiento de dependencia y vasallaje más ó ménos terminante, ó con la conquista y el convencimiento de aquellos piratas.

En 1578, y á tiempo en que algunos comerciantes ingleses se instalaban en Molucas por virtud de la expedicion que envió Inglaterra al mando del general Drake, presentábase en Manila el régulo de Borneo, de nombre Sirela, invocando el auxilio de los españoles contra un hermano suyo, que se habia despojado de su autoridad, ofreciendo á cambio del solicitado auxilio, hacer sus dominios tributarios del rey de España.

Accedió el gobernador á la propuesta del soberano de Borneo, y no sólo le dió socorros, sino que él mismo fué á dicha isla con treinta embarcaciones, consiguiendo con poco esfuerzo derrotar á los rebeldes y reponer en su autoridad á dicho régulo. Seguidamente se envió otra expedicion al mando de Rodriguez de Figueroa contra Joló y Mindanao, consiguiéndose tambien el reconocimiento de su independencia y vasallaje, poco duraderos, ciertamente, por el carácter levantisco y desleal de sus moradores.

Medio siglo adelante, en la época de Niño de Fabara, el alcalde mayor de Cebú, D. Cristobal de Lugo, salió con cien españoles y mil indios á castigar los actos vandálicos de los moros de Joló y Basilan, que traian en continuo desasosiego á las provincias del Sur, causándoles grandes pérdidas y aprensando más de cien embarcaciones con que pirateaban en aquellos mares. En 1630 y 1632 se hicieron nuevas expediciones con resultados análogos.

Seis años despues, á raíz de la guerra sostenida con los moros de Mindanao, emprendió el animoso y constante gobernador D. Sebastian Hurtado de Corcuera una larga campaña contra el sultan de Joló que, á pesar de su resistencia y de los medios con que contaba, suministrados probablemente por los holandeses, y del auxilio de los indios de Macasar y de los moros de Basilan, fué vencida y conquistada la isla, donde se levantaron tres fuertes y quedó regular presidio de indios y españoles al mando de los capitanes expedicionarios, volviendo á Manila el resto de la gente. Entonces fué cuando se verificó por vez primera la formal conquista de Joló, que por reconocimiento de sumision y vasallaje correspondia de tiempo atrás á los monarcas españoles.

Pero la mala fué y aviesas intenciones de los joloanos, no desmentidas ciertamente de entonces acá, no obstante el trascurso de los años, los indujo á buscar la alianza de los holandeses, yendo el mismo sultan hasta Batavia, donde consiguió de éstos el no despreciable auxilio de dos navios, con que, en union de sus fuerzas, quiso batir á los españoles de la guarnicion establecida por Corcuera. Los fuertes de que antes hablamos expugnaron con ventaja á los aliados, que tuvieron al fin que retirarse y desistir de su propósito, no sin dar á los españoles ocasion de comprender la situacion comprometida en que se hallaban en medio de un país tan rebelde como poco dispuesto á respetar sus compromisos. Esto fué motivo á que D. Diego de Fajardo dispusiese la evacuacion de Joló y la vuelta de la gente que guarnecía la isla, despues de arrasar los fuertes en que se alojaban.

En 1836, disputó el gobernador D. Pedro Antonio Salazar á un coronel de las fuerzas del Archipiélago filipino, para que concluyese como concluyó en 23 de Setiembre de dicho año, unas capitulaciones de paz, proteccion y comercio con el sultan y Dattos de Joló, que produjo detestable efecto en Manila, no sólo por los términos del convenio, sino además por sus contra-productos resultados, pues á partir de aquella fecha comenzaron á piratear los moros con mayor audacia que hasta entonces.

Tal situacion no hubo de remediarse hasta que D. Antonio de Urbiztondo, marqués de la Solana, le puso eficaz y enérgico correctivo castigando á los moros y borrando con las ventajas que consiguió la cláusula de las capitulaciones del 36, en que se exceptuaban de la proteccion la tierra de Sandacan y las demás tributarias del sultan en la costa firme de Borneo.

Con motivo de haber insultado el pabellon español los joloanos, se dirigió el general Urbiztondo al frente de cuatro regimientos á la isla de Joló, con que consiguió vencerlos rápidamente tomándoles ocho fuertes con ciento treinta piezas de artillería y causándoles gran-

des pérdidas. Esto dió por resultado el acta de nueva sumision del sultan á la soberanía de España, firmada en 19 de Abril de 1851.

Es de advertir que en 30 de Agosto del año anterior se habian firmado otras capitulaciones adicionales á las del año 1836, por las que se obligaba el sultan á no ceder ninguna parte de su territorio ni de las tierras que eran tributarias suyas, sin previo consentimiento del gobierno español, pues así debian entenderse las capitulaciones de Setiembre de 1836.

Por el acta del 51 el sultan y los Dattos declararon que á fin de reparar el ultraje hecho á la nacion española el dia 1.º de Enero de dicho año, deseaban y suplicaban fuera la isla de Joló con todas sus dependencias incorporada á la corona de España que de algunos siglos á aquella fecha era ya su única señora y protectora, haciendo de nuevo entonces acta solemne de adhesion y sumision, reconociendo á la reina de España y á los que pudieran sucederle en la suprema dignidad por soberanos, señores y protectores suyos, segun de derecho correspondia, tanto por los tratados celebrados en épocas remotas, por el de 1836 y adiciones hechas en el de 1850, como tambien muy particularmente por la reciente conquista verificada en 28 de Febrero de dicho año 51.

Tambien prometian el sultan y Dattos mantener íntegro el territorio de Joló y sus dependencias como una parte del Archipiélago perteneciente al gobierno español, y se comprometian como consecuencia de la incorporacion y de formar parte de la familia española que puebla aquellos vastos territorios á no hacer ni firmar tratados, convenios comerciales ni alianzas de ninguna especie con potencias europeas, compañías ó personas, corporaciones, sultanes y jefes malayos, declarando nulos los celebrados con otras potencias si éstos perjudicaban á los antiguos é indispensables derechos que tenia España sobre el Archipiélago joloano como parte del de Filipinas.

Por el art. 55 de dicho acta se señaló un sueldo anual de 1.500 pesos al sultan, de 600 pesos á cada uno de los dos primeros Dattos y de 360 al Serib Mohamad Binsarin por los servicios que habia prestado á España.

Toda la prensa censura que el Sr. Rodriguez Rey, diputado y secretario del Consejo de nuestros ferro-carriles, haya llevado al Congreso la cuestion de la suspension de la subasta anunciada para la concesion del ferro-carril de Monforte á Orense.

Las censuras del Sr. Rodriguez Rey han dado un resultado contra-producto, obligando al Sr. Albarreda á determinar más su actitud que no parece ser muy propicia á consideraciones que la ley no permite.

Congreso

INTERPELACION DEL SR. RODRIGUEZ REY.

(Conclusion.)

Es S. S. quien lo ha dicho, y esto me obliga á mí á hacer una declaracion que no se dirige al Sr. Rodriguez Rey, sino que establece una línea de conducta á que yo no he de faltar jamás; y si á la Cámara le parece mal, puede manifestarlo por medio de una proposicion para que yo dimita el cargo que estoy desempeñando: al Sr. Rodriguez Rey le contesto con el mayor respeto y con el mayor cariño, como diputado de la Nacion española; al Sr. Rodriguez Rey, teniendo una participacion, cualquiera que ella sea, en la compañía á que se refiere este asunto, no puedo contestarle (*Muy bien.*)

Mis relaciones con los representantes de las compañías están en el ministerio ó ante los Tribunales de justicia: aquí no conozco los representantes de las compañías ni tengo con ellos trato ni relaciones de ninguna clase. (*Aplausos.*)

Reclame el Sr. Rodriguez Rey, y reclame la compañía lo que quieran contra el ministro de Fomento allí donde el ministro de Fomento ha de dar cuenta de sus actos (*El Sr. Mañón pide la palabra*); pida ante la Cámara que los representantes de la Nacion examinen mi conducta, juzguen mis hechos, y presenten contra mí un voto de censura en el momento que me haya apartado de los principios de rectitud establecidos por las leyes. Y hecha esta salvada acerca de la línea de conducta que he de seguir mientras ocupe este puesto, por decoro de mí mismo, por decoro del ministerio y por decoro de la Cámara entro en otro género de consideraciones.

En cuanto á contradecir al alegato de bien probado que ha hecho el Sr. Rodriguez Rey en favor de los intereses de la compañía, y del derecho de tanteo que dice S. S. tiene adquirido por real orden, acerca de eso no he de decir una sola palabra. Hé dicho antes que va íntegra la cuestion al Consejo de Estado; el país conocerá los argumentos de S. S., el país conocerá las esplicaciones que yo he dado antes, y que se refiere á la cuestion no he de poner en contra de S. S. mis opiniones contra un Cuerpo consultivo, y mucho más teniendo la alta honra de que presida esta Cámara la misma persona que preside aquel Cuerpo: llegue hasta el Consejo de Estado el alegato de bien probado de su señoría íntegro, sin refutacion por parte mia, y la sabiduría del Consejo que decida; sería entrar en una especie de vista pública, cuando esto va á sujetarse á la determinacion de un Cuerpo consultivo, si yo viniera á refutar una por una todas las sinrazones en que ha incurrido el Sr. Rodriguez Rey.

Solo me voy á ocupar de dos puntos de vista extraños á la cuestion.

En cuanto á la admiracion de S. S. de que hicieran eco en mí las manifestaciones de la prensa, debo decir que yo ni adulo á la prensa ni la denigro. En el terreno de mi representacion política he venido á este puesto por medio de las cuartillas; si no hubiera habido cuartillas, ni periódicos, ni libertad de imprenta, ni prensa, no solo no hubiera sido yo ministro, sino que ni aún hubiera entrado en el Parlamento, y hubiera pasado mi vida por ahí, dando la razon quizá á los que suponian que mi entendimiento era tan ligero que solo se ocupaba de diversiones fútiles y pasajeras. Pero este respeto que profeso á la prensa, de la que procedo, no me ha llevado nunca ni á adularla, ni á tener en cuenta sus afirmaciones de otra manera que como tengo en cuenta las afirmaciones de la opinion pública.

Miserable el Gobierno que solo atiende la opinion pública en sus manifestaciones en las calles y en los lugares públicos, y estas manifestaciones le hicieran variar sus opiniones y propósitos; pero más miserable el Gobierno que, enaltecido con la soberanía del Poder, no tuviese oído atento á lo que la prensa y las manifestaciones de la opinion pública ponen de relieve, porque lo que los Gobiernos representan en su orga-

nización activa es la dirección de la voluntad nacional por medio de sus elementos propios, y es la representación de la opinión pública, que se manifiesta lo mismo en el Senado, que en el Congreso, que en la prensa, que en el último rincón donde se reúnen cuatro ciudadanos á emitir sus opiniones sobre los negocios públicos. En todas partes ha de estar la atención del Gobierno, y en todas partes ha de recoger el Gobierno las manifestaciones de la opinión, que á veces la justicia se niega á las inteligencias más altas, y se encuentra quizá en el ánimo más feliz; y si ahí la encuentra un ministro, debe recogerla, enaltecerla y levantarla para que todo el mundo lo vea, para que los más inteligentes abran los ojos á la justicia y á la equidad, quizá encontradas por un ser pobre y humilde; pero más grandes quizá cuanto más modesto fuera su origen.

Los periodistas conocían esa determinación mía, porque casualmente habían entrado en el despacho del ministro de Fomento, abierto á todas horas á todo el que á él va, en el momento que el oficial del Negociado traía la suspensión de la subasta firmada por el director de Obras públicas, y yo no tenía por qué ocultarlo, porque no oculté nada, porque como he dicho, el despacho del ministro de Fomento está abierto á los señores senadores, á los señores diputados, á los periodistas, á cuantos en él deseen entrar. ¿Y por qué había de tener yo para qué ocultarlo? ¿Qué me importaba á mí que los periodistas lo supieran? Pero á S. S. le ha llamado la atención que lo supieran. (El Sr. Rodríguez Rey. Nunca.) Le ha llamado la atención y le ha ofendido. (El Sr. Rodríguez Rey. Me ha llamado la atención; pero no me ha ofendido.) ¿Por qué lo ha traído aquí entonces S. S. en una expansión de amor propio? ¿Para qué ha traído aquí las cuestiones de la prensa? Porque si á su señoría le va á llamar la atención y le va á ofender todo lo que en la prensa se refiere á la manera como se realizan las empresas de ferro-carriles, ya tiene S. S. tarea.

Por lo demás, como me he propuesto no entrar en el fondo de la cuestión, porque el Consejo de Estado ha de decidir, y ya he declarado antes que me someto á su decisión y me someto con gusto; y es más, llevo mi espíritu de benevolencia y debilidad, si bien en el terreno digno, hasta el punto de que en el fondo de mi alma deseo que el Consejo de Estado dé la razón á la orden que va al pie de la Real orden, y que salga la nueva subasta en esas condiciones.

¿A mí qué me importa? Lo que me importa es salvar mi responsabilidad, la responsabilidad del ministerio, la responsabilidad de la mayoría.

¿No sabe S. S. que estos intereses hieren á muchas pasiones? ¿No sabe S. S. las consecuencias que han tenido en la vida pública la entrada de las cuestiones que afectan á las empresas de ferro-carriles en las luchas políticas? Pues yo las conozco, las de aquí y las de fuera de aquí. Y si hubiese en esa Real orden mía alguna contradicción y debo decir que si he enmendado cuatro reales órdenes enmendaría 4.000 si viera que en una Real orden iba á resultar una cosa contraria á la equidad y la justicia por mi error; si por esa enmienda, lejos de merecer la consideración y el aplauso de los hombres de bien, merezco su censura, expedito tienen los señores diputados el modo de exponer su censura; que no será yo nunca obstáculo á que realicen sus propósitos esas compañías que vienen á salvar á la patria de tantos males; no he de ser obstáculo á que se realice ese bien.

Mientras esto no se realice, mientras reciba multitud de telegramas de los más importantes centros de España, y esto no lo hubiera dicho si S. S. no hubiera concluido con recriminaciones á mi conducta, que debo rechazar; mientras tenga esas manifestaciones inmerecidas, y no encuentre palabras para exponer mi gratitud á esas poblaciones; mientras tenga telegramas de los hombres más importantes de Cataluña dándome las mayores pruebas de cariño por la manera con que resuelvo las cuestiones que afectan á sus intereses más vitales; si Zaragoza y Barcelona no me dieran tantas pruebas de cariño, que no merezco; si los señores que se sientan en los bancos de enfrente no supieran que se me ha dirigido á mí, no ha mucho tiempo, el alcalde de Gijón con frases de alabanza, que no merezco, por la resolución de ciertos asuntos; si no supieran que otro alcalde de un distrito que representa un señor diputado de oposición, al decirle que yo no podía hacer una cosa que él deseaba, y al contestarle: «y esto se lo niego, no al alcalde de oposición, sino porque no puedo hacerlo», me replicó: «Sr. Alameda, todos los hombres de la oposición, saben que cuando usted dice una cosa es verdad;» y si yo no tuviera todas es-

tas pruebas de aprecio y estimación de mi país, que tanto agradezco, no tendría valor para entrar en estas luchas, que tanto empujeñen á la Cámara y que no nos hacen favor ni á S. S. ni á mí.

Pero alentado por este favor de la opinión, persevero cada día más firme en mi conducta, y creo que con ella estoy prestando un favor á mi Rey, al país, al Gobierno y á la mayoría. Y si no, que lo manifiesten de alguna manera; que no he de ser yo obstáculo al engrandecimiento de mi patria por preocupaciones ni por ideas que puedan ser contrarias al desenvolvimiento de esas empresas.

Yo he dicho y repito que el ministerio tiene la obligación ineludible de poner una barrera á los agiotistas; pero no es por preferencia hacia compañías determinadas, sino buscando esa barrera en el espíritu de las leyes, en sus prescripciones, en sus determinaciones absolutas. Pero cuando se presentan la compañía A ó la compañía B, el individuo A ó el individuo B, entonces el ministro de Fomento, que no ha recibido de Dios la inspiración para saber quienes son los formales, y quienes los informales; quienes son los pobres, y quienes los ricos; que está dentro de la historia financiera del mundo que las casas y los palacios, por muy elevados que sean, caen; y por consiguiente, que yo llegaría á un terreno verdaderamente ridículo si fuese á dar con mis manifestaciones propias, patentes de formalidad á unas compañías, y á negárselas á otras; porque la formalidad no está en la mayor ó menor fortuna que posean, sino en los actos y en las manifestaciones de la vida, el ministro de Fomento tiene este criterio: hasta que esos actos no se realizan considera á sus semejantes, mientras no se le prueba lo contrario igualmente honrados. (Muestras de aprobación.)

El Sr. MAISONNAVE. Nada estaba más lejos de mi ánimo que terciar en este debate, que recae sobre un punto que ha sido sumamente discutido en anteriores legislaturas. Se trata, puede decirse, de una cuestión de familia, y en ella no deben intervenir las oposiciones; pero al ver los aplausos que la mayoría prestaba á las palabras del señor ministro de Fomento, he creído que debía levantarme, no á explicar mi posición, que es bien clara y definida en el asunto, y que dejé consignada en discusiones anteriores, sino para pedir á la mayoría que exprese su opinión respecto al asunto del ferro-carril del Noroeste; porque la opinión pública tiene derecho á saber cómo opina esta mayoría en la intrincada cuestión de que se trata, y sería extraño que la aprobación de la conducta seguida por el señor ministro de Fomento partiera de los bancos de la oposición.

No he de decir si la Real orden motivo de la interpelación ha sido dictada con premeditación ó sin ella; no he de decir si la suspensión de la subasta se debe ó no á las indicaciones de la prensa; pero sí digo que el señor ministro de Fomento ha detenido su paso en una cuestión en que la opinión estaba justa, profundamente indignada.

Antes de decir las pocas palabras que voy á pronunciar, he de hacer constar, como lo ha hecho el señor ministro de Fomento, que estoy dispuesto á discutir con los diputados que quieran que se suscite de nuevo el debate; pero que no discuto con los secretarios ó representantes de las empresas.

Se concede un privilegio á la empresa del ferro-carril del Noroeste al anunciarse la subasta del ferro-carril de Monforte á Orense: á esa empresa sería; á esa empresa que tantos millones nos trae del extranjero, y que empieza por no cumplir las condiciones que se le impusieron al adjudicarse esos centenares de kilómetros construídos. ¿Es esta la seriedad, es esta la formalidad de esa empresa?

El señor ministro de Fomento se ha detenido en su camino, y ha hecho bien: ha estado en su perfecto derecho; y ni las amenazas de esa empresa, ni las de sus representantes pueden turbar el sueño de S. S.

Hoy, que la tendencia de los gobiernos europeos es á incantarse de los ferro-carriles; hoy, que se dá tanta importancia á la construcción de los ferro-carriles; hoy, que esa es una cuestión que preocupa seriamente á Francia, no es momento para que al detalle se vayan concediendo todos los ferro-carriles españoles á empresas extranjeras. No es esta ocasión para regalar unos cuantos millones más á la empresa Donon, á la que tantos kilómetros y tantos millones se le regalaban ya, cuando el Gobierno puede concluir las obras de Monforte á Orense por 2 ó 3 millones de pesetas; porque tengo entendido que la empresa ha abandonado las obras, dejando por hacer la parte más difícil. ¿Qué inconveniente tiene el Gobierno para concluir ese ferro-carril? Permítame el señor ministro de Fomento que le

diga que es ocasión de hacer lo que yo pido, á pesar de lo que ha manifestado S. S. respecto á su propósito de conformarse con el dictamen que emita el Consejo de Estado, y no obstante que S. S. ha dicho que la publicación del pliego de subasta es una ligereza de la Dirección de Obras públicas.

No he de ocuparme de la actitud de la prensa; pero sí diré al Sr. Rodríguez Rey que la prensa tiene razón sobrada en este asunto, y que el señor ministro de Fomento, si ha suspendido la subasta atendiendo á las indicaciones de la prensa, ha hecho perfectamente bien. Concluyo excitando á la mayoría á que manifieste claramente su opinión respecto de las cuestiones del ferro-carril del Noroeste.

El Sr. RODRIGUEZ REY: el Congreso ha observado que he procurado encerrar dentro de la más estricta cortesía parlamentaria y social; pero sin duda por mi falta de costumbre de hablar, por la indocilidad de mi palabra, no he acertado á expresar mi pensamiento en la forma que quería, y he dado lugar á que el señor ministro de Fomento se haya destemplado conmigo de una manera que no ha podido menos de sorprenderme.

No necesito que S. S. me advierta que aquí no se debe hablar sino como diputado, y no como representante de una empresa. Eso lo sabía yo, y por eso me ha extrañado que S. S. haya hecho una separación diciendo que yo la había hecho antes, lo cual no es exacto.

Los que teniendo la desgracia de no poseer una fortuna prestamos nuestra inteligencia á una empresa industrial, honrada y digna, no venimos á hacer alegatos de bien probado en favor de ningún interés particular. Al hacer uso de la palabra, he hablado como representante del país, no como secretario general de la compañía, y he creído hacer un servicio á mi país pidiendo al señor ministro de Fomento mayor atención antes de reformar reales órdenes publicadas en la Gaceta, porque esta puede decirse que se cotiza en el extranjero, y allí no gana nada el crédito de España viendo que se altera mañana lo que se hace hoy.

Por lo demás, yo respeto las indicaciones de la prensa, y lo prueba el hecho de haberme levantado aquí movido por sus excitaciones; pero eso no obstante, creo que á veces la prensa está equivocada, y por eso he pedido al señor ministro de Fomento que no atienda siempre y en absoluto lo que la prensa dice.

Por otra parte, ¿de dónde puede deducirse que por la excitación que he dirigido al señor ministro me separe de mi partido? Como diputado pregunto: ¿no es hora de que se haga luz sobre la compañía del Noroeste? ¿No ha llegado el momento de que se sepa si esa compañía cumple ó no sus compromisos? Yo ruego al señor ministro de Fomento que antes de publicar una real orden en la Gaceta consulte S. S. cuánto crea necesario; pero que lo haga S. S. antes de entregar la real orden al periódico oficial.

Con el carácter de diputado únicamente me he dirigido á S. S., y lo he hecho en los términos que mi carácter y mi manera de discutir me aconsejan, por más que, como he dicho al principio, no haya expresado mi pensamiento como quisiera.

No entro á discutir con el Sr. Maisonnave si realmente se regaló ó no algo á la empresa Donon. La prensa no me ha excitado para eso; la prensa me ha excitado únicamente para que venga al Parlamento á pedir que se haga luz sobre este asunto. ¿Cómo era posible que yo viniera aquí á defender intereses particulares, que siempre son pequeños ante la Soberanía nacional?

Creo que el señor ministro de Fomento ha empezado una obra muy buena, que es todo un sistema; pero creo también que S. S. se desvia ahora de él. Me parece bueno el sistema que aparece consignado en la Gaceta del 12 de Junio de este año; pero repito mi opinión de que S. S. se separa ahora de ese sistema.

No entro en el examen de otras cuestiones indicadas por el señor ministro de Fomento y por el Sr. Maisonnave, y concluyo insistiendo en pedir al señor ministro de Fomento que medite, que piense antes de publicar las reales órdenes en la Gaceta; pero que no las modifique despues de publicadas.

El señor ministro de FOMENTO (Albareda): La Cámara ha oído cuán elocuentemente ha explicado el Sr. Rodríguez Rey sus juicios y sus censuras, y no puede caber duda á nadie que es difícil hallar una persona que sea más dueño de la palabra que S. S.

Si yo he hecho la división de que S. S. se queja, ha sido porque S. S. lo ha hecho antes. Si el Sr. Rodríguez Rey en su anterior

peroración no hubiese expuesto ese doble carácter, yo no me hubiera acordado de semejante cosa. S. S. me ha puesto en esa necesidad, y no para dirigir ataques á su señoría, sino para sentar un precedente para el porvenir en los debates que puedan referirse á ferro-carriles. Necesito, pues, dejar consignado que esta doble representación fué S. S. el que la expuso y no yo; lo único que he hecho yo fué recogerla.

Respecto á ese veredicto que S. S. pide, debo decirle que ese veredicto existe, pues desde el momento en que el Gobierno no ha tomado ninguna disposición en contra de esa compañía, el Gobierno la garantiza.

¿Cabe duda de que la primera que se alarmó fué Asturias, ante la idea de creer que se iba á modificar el trazado? ¿Cabe duda de que despues los periódicos de la localidad dijeron que al hacer el replanteo se hacia una modificación indirecta del trazado? ¿Cabe duda de que lo mismo en el Senado que en el Congreso se ha pedido el expediente y se han hecho preguntas al ministro de Fomento acerca de si la compañía había gastado la cantidad que debía en los plazos señalados por la concesión? De todo esto se ha ocupado la opinión, se ha ocupado el Senado y el Congreso, se ha ocupado la prensa, y ¿no ha contestado el Gobierno á todas estas preguntas, poniendo de relieve la verdad, que era el exacto cumplimiento por la compañía de todos los compromisos contraídos? Mi propia honra ¿no es garantía, al no haber adoptado ningún procedimiento contra ella de que la compañía ha cumplido con sus compromisos? Por consiguiente, el veredicto que su señoría ha pedido estaba dado como debía estar, que es por la existencia de la compañía, que es por los actos del ministro con relación á la compañía.

A mi amigo el Sr. Maisonnave tengo que darle las gracias por las frases que me ha dirigido, y voy á contestarle á algunas observaciones que me ha hecho. Yo respeto la opinión que puedan tener algunos hombres importantes, de que es conveniente y que ha llegado el momento de que el Estado se incaute de los caminos de hierro; pero yo soy enemigo de esa idea, de ese espíritu y de esa tendencia, y por consiguiente he de aprovecharme de todos los medios posibles para que el Estado vaya adquiriendo caminos de hierro; pero al mismo tiempo he de buscar, dentro de las leyes, los medios que conduzcan á que estos ferro-carriles salgan de la Administración del Estado. Eso responde á todas mis ideas políticas, económicas y administrativas, y sería un debate muy largo para que entrásemos en él en esta ocasión; pero conste que mis opiniones son diametralmente opuestas á las de los que creen que es conveniente que es necesario traer los caminos de hierro á la Administración directa del Estado.

Niego también que haya compañías extranjeras. Para un Gobierno que esté dispuesto á seguir siempre en el camino de la verdadera justicia no hay compañías extranjeras ni nacionales.

En cuanto á la compañía á que S. S. se ha referido, tengo que decir que yo conozco á los individuos que están al frente de ese Consejo de administración, que son personas muy dignas, enaltecidas y de probado amor patrio, y por consiguiente eso me basta y me sobra para saber que esa compañía, como ninguna otra, pueda tener para mí ni carácter nacional ni extranjero. No reconozco compañía extranjera sino cuando tuviesen participación directamente en ella personas extranjeras; pero no las reconozco para nada estando al frente de ellas personas notoriamente españolas. Por consiguiente, creo yo que he justificado mis palabras anteriores, que parece han mortificado al Sr. Reig; á mí las de S. S. no me han mortificado nada, y no creo que la cuestión es á propósito para decir más acerca del asunto; la Cámara y el país ya lo conoce, y creo que puede darse por terminado.

El Sr. MAISONNAVE. No tengo necesidad de decir qué clase de amigos tiene el señor ministro de Fomento entre la mayoría, porque las palabras del Sr. Rodríguez Rey y las del señor ministro de Fomento lo demuestran; pero necesito justificar mi intervención en el debate entre un individuo de la mayoría y el Gobierno.

Se trata de un asunto en el que se ha reconocido en un pliego de condiciones para una subasta cierto privilegio á una compañía de ferro-carriles, y á los dos ó tres días se publica una Real orden suspendiendo esa subasta en la cual se concedía aquel privilegio. El Sr. Rodríguez Rey se coloca al lado del Director de Obras públicas, é inculpa al Sr. Ministro de Fomento. A mí eso me es indiferente; pero creo que debo hacer notar la conducta de un individuo de la mayoría, defendiendo á un Director y acusando á un Ministro.

Creo que después de esto la mayoría debía decir si estaba con el ministro de Fomento.... (Varios Sres. Diputados: Sí.) Pues ya sabe el Sr. Rodríguez Rey que la mayoría del Congreso aprueba la conducta del señor ministro de Fomento.... (Varios Sres. Diputados: Pues claro.) y desaprueba la del director. Entiendo que debiera recaer sobre esto una votación. (Varios Sres. Diputados: No hace falta.) Ya lo ve el Sr. Rodríguez Rey, la mayoría del Congreso declara por aclamación que está al lado del ministro de Fomento, y por consiguiente no está de parte del señor Director, ni de S. S. que lo defiende.

Dice el Sr. Rodríguez Rey que ha venido á este sitio á recoger las alusiones que la prensa ha dirigido á los diputados que son empleados de esa empresa de ferro-carriles que aparece favorecida, y yo debo insistir, como lo ha hecho el señor ministro de Fomento, en que S. S. ha ostentado aquí sus dos representaciones de diputado y de servidor de esa empresa. S. S. lo ha dicho terminantemente en su discurso, si bien después se ha arrepentido de ello.

No he de discutir con el señor ministro de Fomento, porque sería esto entrar en un debate muy largo, sobre la conveniencia de que el Estado se incaute de los ferro-carriles, cuestión acerca de la cual su señoría ha manifestado de una manera terminante cuál es su opinión, y voy á hacer una ligerísima rectificación á lo que su señoría ha dicho.

Afirma el señor ministro de Fomento que no hay compañías extranjeras. Yo conozco muchas que traen sus capitales del extranjero, que recogen los intereses de esos capitales y los llevan fuera de España, y que tienen su Administración fuera de aquí también. Ya ve S. S. si hay compañías extranjeras.

Concluyo recordando á la mayoría que tenga en cuenta que estas cuestiones de ferro-carriles, complejas y difíciles, han sido la muerte de algunos Gobiernos, y han quebrantado mucho la vida de altas instituciones.

El señor ministro de FOMENTO (Albareda): Suplico á la Cámara que me dispense si por tercera vez tercio en este debate, pero el Sr. Maisonnave es un hombre demasiado práctico, demasiado parlamentario, de gran talento y de gran palabra, para que yo deje de hacer algunas afirmaciones en frente de las que ha hecho S. S.

Yo agradezco con toda mi alma el movimiento de adhesión que he visto en la mayoría hacia un individuo del Gobierno porque un señor diputado, en uso de su derecho, había creído que ese ministro le había hecho una agresión; ó por lo menos que había censurado vivamente su conducta. Manifestado este agradecimiento á la mayoría, debo decir á mi amigo el Sr. Maisonnave que ha colocado esta cuestión, llevado de su mucha práctica parlamentaria, de su inteligencia, de su palabra y de su intención, en un sitio que no es el suyo, y yo tengo el doble deber, de carácter personal y privado, y de carácter gubernamental como ministro de sacarla del sitio en que S. S. la coloca. No hay disidencias ni opiniones contrarias, de esas que constituyen verdadera divergencia y antagonismo entre el dignísimo director de Obras públicas y el modesto ministro de Fomento.

Solo ha habido aquí una cuestión dudosa, sin antecedentes, sin precedentes, la cual había de resolverse por una ley que no se refería directamente á ella; solo ha habido una interpretación que arranca de dos criterios distintos y que tiene su explicación. El director general de Obras públicas, celoso funcionario que quiere impulsar por todos los medios que están á su alcance las obras públicas, y de ello da elocuentes pruebas, con una actividad incansable y con una aplicación digna del mayor elogio, y no lo digo por ser su jefe ni por las relaciones que con él me unen, sino por un sentimiento de rectitud que no puedo apartar de mí: el director de Obras públicas, llevado de ese noble impulso, ha estudiado la cuestión y al realizar lo que la real orden prescribe ha entendido que las prescripciones del reglamento y de la ley de 1877 debían aplicarse estrictamente á esta concesión como se aplican á las concesiones ordinarias y en los casos comunes. El ministro ha entendido que había aquí un error, error que no ha podido discutirse porque estas dos opiniones encontradas, ó por lo menos diferentes, arrancaban de los mismos móviles, aunque tenían dos puntos de partida: en el director de Obras públicas el desso legítimo de que las obras públicas den todos los resultados posibles; y en el ministro aquella responsabilidad que al apartarse en lo más mínimo del cumplimiento de las leyes adquiere al tomar alguna determinación, por lo cual tiene que

sujetarse muchas veces la utilidad y la conveniencia á lo que las leyes prescriben; porque si lo útil y lo conveniente es contrario á las leyes, el ministro, interin las leyes no se modifican, no tiene más remedio que cumplirlas, aunque prescindiendo de la conveniencia.

Este doble fundamento de la real orden y de la orden de la Dirección no es á juicio del ministro enteramente conforme, pero no ha habido doble criterio, ni separación, ni divergencia, porque en el momento el ministro y director cedieron cada uno de su parte ó no cedieron porque no hubo necesidad, puesto que apenas el ministro expuso su pensamiento, el director ni titubeó un instante, siendo el mismo el que suspendió la subasta, toda vez que el ministro tenía y tiene expedido el camino para resolver la cuestión como lo crea conveniente á los intereses públicos. Pero el ministro en todas las cuestiones que se refieren á subastas y á concursos, aun las más pequeñas, ha entendido, y pruebas de ello ha dado un concurso bien insignificante, que es una garantía de acierto el que estas cuestiones vayan al Consejo de Estado, porque en último resultado aquí van á decidirse intereses personales, y lo que interesa al bien público es que el servicio se haga. La cuestión de quien ha de hacerlo entre las varias personas que lo solicitan con las mismas garantías la abandona el ministro al Consejo de Estado, y cuando este no señala en su dictamen la empresa ó la persona á quien se ha de adjudicar el servicio, el ministro nombra, como en casos recientes ha sucedido, una comisión compuesta de hombres peritos de una y otra Cámara para que adjudiquen el servicio.

De manera que no ha habido divergencia entre el ministro y el director de Obras públicas. Ha habido una diferencia de criterio del momento, y sobre esa diferencia de criterio resolverá, estudiando el expediente con atención, el más alto cuerpo consultivo del Estado.

No hay, señores de la mayoría, que dirijase al ministro de Fomento con manifestaciones que yo agradezco; queden tranquilos, que no ha sucedido nada que pueda hacer á ningún individuo de nuestro partido, esté ó no aquí. Yo tengo la evidencia de que no hay ni la más leve separación entre ese dignísimo funcionario y su transitorio y accidental jefe.

Por lo demás, y para concluir, esté tranquilo el Sr. Maisonnave: yo no sé la vida que tendrá este ministerio y esta situación política; yo no sé si duraremos mucho ó poco; no me es dado adivinar los arcanos del porvenir, yo no sé cual será nuestra suerte; pero esté S. S. seguro que por la índole y la naturaleza de este partido, por la índole y la naturaleza de esta mayoría por la índole y la naturaleza de todos los individuos que forman el Gabinete, cuestiones de intereses, cuestiones de ferro-carriles, nada que se parezca á ciertas épocas tristes y pasadas de nuestra historia, han de resucitar mientras esa mayoría se sienta en esos bancos y mientras estos ministros estén en este puesto.

Lucharemos y nos separaremos quizá, por desgracia para la patria, por cuestiones políticas; yo no sé si algún día, espero que no, persuadida la mayoría de la gran misión que tiene que realizar en estos momentos, señores diputados, y que puede tener en su espíritu afán de reformas en un sentido más liberal, como yo lo tengo algo de la realización inmediata de su bello ideal: yo no sé si será necesario, porque en todas las mayorías hay extremas derechas y extremas izquierdas, como en todas las asociaciones de hombres las ideas llegar á unirse por medio de un punto céntrico que se separa hacia los extremos, yo no sé, repito, si llegará más pronto ó más tarde un día tristísimo para la patria (creo que no existirá, ó tardará mucho) en que una cuestión política pudiera traernos mayores ó menores antagonismos; pero cuestiones de intereses no nos separarán. Este ministerio dejará de sí el rastro que Dios haya querido que deje; pero nada que se parezca á esas situaciones en que los intereses triunfaban de las aspiraciones morales y políticas de los partidos y de los gobiernos: de esto esté seguro el Sr. Maisonnave.

El señor CONDE DE TORENO: Necesito hacer una declaración para contestar algunas palabras pronunciadas por el señor Maisonnave.

S. S. ha dicho que cree conveniente que se volvieran á tratar las cuestiones relacionadas con el asunto del ferro-caril del Noroeste; y como quiera que en la época en que se adoptaron por las Cámaras las más importantes resoluciones era yo ministro de Fomento, me creo en el deber de decir que á todas horas estoy dispuesto á entrar en esa discusión y á responder, no solo de mis actos como ministro de Fomento, sino

de los de mis sucesores en el ministerio en tiempos del partido conservador.

Yo había pensado unir mi ruego al del Sr. Maisonnave para suplicar al señor ministro de Fomento que estuviese muy atento á todo cuanto pueda referirse al cumplimiento de sus deberes por parte de la compañía de Asturias, Leon y Galicia. Pero como el señor ministro ha declarado que no tiene nada que decir de falta de cumplimiento en la compañía, y yo siempre me doy por satisfecho con las declaraciones de S. S., no necesito asociarme á los deseos del Sr. Maisonnave.

Por lo demás, debo decir que á mi no me parece muy oportuna la discusión de ciertos asuntos en las Cámaras cuando no lo reclama la opinión pública, y sobre todo cuando quien las suscita es un individuo de la mayoría. Y puesto que de una subasta se trata, yo no tengo inconveniente en decir que algunas veces ha sucedido en la época en que he ocupado el ministerio de Fomento que después de haberse anunciado ciertas subastas ocurrieran algunas circunstancias especiales que hacían creer que no eran convenientes, y en estos casos he entendido siempre que cumpliera con mi deber suspendiendo la subasta.

El Sr. RODRIGUEZ REY: Por dos veces tengo que decir al Sr. Maisonnave que en ninguna parte de mi discurso, ni en la rectificación, he cometido lo que sería grave inconveniencia de presentarme á la Cámara con el doble carácter de diputado y de secretario de una empresa. Tengo á la mano, y puede verlo el Sr. Maisonnave, un sueldo de un periódico en que alude claramente á los que tenemos asiento en esta Cámara, y tenemos relaciones con la compañía de Asturias, Galicia y Leon; y ante una alusión tan directa yo no he tenido más remedio que levantarme en este sitio. Y después de todo, no he dicho nada que pueda separarme de la mayoría y de la amistad que siempre he tenido con el señor ministro de Fomento. Tanto es así, que el mismo señor ministro ha dicho que me daba las gracias por haberle dado ocasión de aclarar un concepto, y ha visto la Cámara que he cumplido mi deber con las palabras más comedidas y más dulces. (El señor ministro de Fomento: Es un dulce amargo.) Pues yo lo deploro, y haré todas las penitencias que sean necesarias para volver á entrar en el seno de la mayoría. á la que estoy unido hace mucho tiempo.

El Sr. MAISONNAVE: El Sr. Rodríguez Rey dice que sólo ha hablado obligado por la excitación de un periódico, y que lo ha hecho de la manera más dulce; pero al señor ministro de Fomento este dulce le resulta amargo: es, pues, evidente que tenemos la mayoría, ó por lo menos uno de sus individuos, en frente del Gobierno.

El Sr. Conde de Toreno se equivoca si cree que yo quiero traer de nuevo á la Cámara la cuestión del Noroeste. Lo que yo he hecho ha sido excitar á la mayoría para que promueva una votación sobre el punto concreto del debate. Sobre lo demás, como hay un contrato en el cual falta algo por cumplir, no tendrá nada de particular que las cuestiones del Noroeste se promuevan de nuevo y se promoverán.

El Sr. Ministro de Fomento dice que entre él y el Sr. Director de Obras públicas no ha habido más que una diferencia de criterio momentánea. Muy largos son los momentos para S. S., cuando desde la Real orden que ha dictado ayer hasta la que nos ofrece esta tarde han de mediar sin duda muchos meses.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminada este incidente.

Correspondencia

Madrid 26.—Recordará V. que á los pocos días de empuñar las riendas del gobierno francés, Mr. Gambetta, di á V. la noticia de que éste, en vista del estado poco satisfactorio del ejército de la vecina nación, se manifestaba resuelto á entregar el mando del mismo á generales conservadores para que dirigieran la campaña contra los insurrectos de la Argelia. Pues bien, ya los diarios franceses y españoles, entre estos, *El Globo* de hoy, confirman aquella mi noticia los cuales añaden que aunque conservadores, son republicanos; y yo con nuevos datos digo, que efectivamente, son republicanos, pero del partido de que es jefe el mariscal Mac-Mahon que como dicen los sinceros y leales partidarios del republicanismo éste y sus amigos, son republicanos por la fuerza de las circunstancias, y que el día de mañana que cambiarán éstas dejarían de serlo seguramente, porque en su conciencia, en su manera de ser, como lo han demostrado en todos sus actos, en la última vez que fueron Poder, la idea republicana no es la que más

han considerado y protegido, pues se limita tan solo á llevar el nombre de tal al paso que obraban como verdaderos imperialistas, por lo cual, llegaron á hacerse tan sospechosos á las instituciones democráticas, que los amantes de ellas no vacilaron en coaligarse para despojarles del Poder, como lo hicieron. Por esto, pues, censuran acremente á Gambetta el que entregue el ejército á generales como los que quedan indicados, porque temen que el día de mañana puedan hacer alguna de las suyas y poner en gravísimo riesgo á las instituciones porque se rige la Francia; y se funda en que si la guerra contra los argelinos concluyera con una victoria para las armas francesas, siendo dirigidas por los precitados generales conservadores, éstos indudablemente envanecidos con los laureles del triunfo, tratarían de imponerse á la Francia republicana, para establecer el orden de cosas que pudieran satisfacer mejor sus ambiciones particulares. De aquí el por qué no se resignen á ver con paciencia la adopción de semejante medida, y procuran como es natural ciertas precauciones que puedan servir de contrapeso á las ambiciones que el monarquismo pudiera intentar en un momento dado.

Una carta recibida hoy de París, por un renombrado político español, dice: que en círculos autorizados de esta populosa capital, corre el rumor de que en cierta y elevada región ha empezado á sonar el nombre del ex-presidente de la República, mariscal Mac-Mahon para el mando de general en jefe del ejército expedicionario en la Argelia, visto que las operaciones contra el enemigo no adelantan nada y la insurrección toma serias proporciones. Que se asegura que Gambetta convencido que esta guerra por su índole especial, ha de gastar á muchos generales, como sucedió á España con la de Cuba y la carlista de la Península, no vacilará en lanzar á ella á todo el estado mayor general del imperio napoleónico, si fuera preciso, á fin de que cuanto antes se gaste y se desacredite, y concluir de una vez para siempre, con los únicos restos bonapartistas, que aún pretenden hacer sombra á la República. Que el día que tal suceda, ésta se habrá arraigado para muchos años. Estas palabras, el firmante de la carta á que me refiero, las atribuye al mismo Gambetta en el acto de contestar á las desconfianzas y recelos que le manifestó uno de sus más íntimos amigos al saber que trataba de entregar el ejército á los magmahonistas. Me apresuro á dar á usted estas noticias, cuyo origen es digno de atención, porque me han parecido interesantes.

Hoy estaban completamente hechos por el ministro de Hacienda todos los nombramientos de los nuevos delegados de provincia, y entregadas varias credenciales á los recomendadores de los agraciados, los cuales tienen orden de estar en sus puestos, sin excusa ni pretexto, el lunes 2 de Enero próximo.

Por la secretaría del Senado se ha pedido hoy, día y hora al rey, para presentarle á su sanción los presupuestos generales del Estado, por la mesa de dicha alta Cámara. Créese que el enunciado acto tendrá lugar mañana á las dos de la tarde.

Anoche se dijo que la entrevista que el general Lopez Dominguez ha tenido anteaer con el Sr. Moret y Prendergast, tuvo un fin político de trascendencia, hasta el punto de que se digera que aquel había hecho declaraciones de suma importancia, que hacen decir á los impresionables, que el Sr. Lopez Dominguez no tardará en ponerse al frente del nuevo partido democrático. Personas que deben saber lo que dicen, aseguran que éste continuará en la actitud expectante en que desde hace algún tiempo se colocó.

Las Cámaras han estado poco menos que desiertas. El Senado eligió la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de reemplazos. Mañana evacuará su cometido y pasado lo discutirá. El Congreso discutirá mañana lo referente á los préstamos de ayuntamientos.—(El Corresponsal.)

Santos de hoy.—Santo Tomás Cantuariense.

Idem de mañana.—La Traslacion de Santiago y San Sabino.

Servicio particular.

Madrid 29 12 m.—Recibido á las 12 30 m

Salamanca sostuvo una proposición de censura en el Congreso, la cual fué retirada.

Lassaia interpelló en el Senado acerca de la independencia del Pontífice, manifestando el Gobierno desconocer toda clase de gestiones sobre el particular.

PIEDRAS FRANCESAS DE 1.ª CLASE PARA MOLINOS HARINEROS.

JORGE BONO E HIJO.—CORUÑA.

Las piedras que vende esta casa son de la célebre cantera de Mr. Jorje Roger la más acreditada que se conoce y la que ha obtenido mayores premios.

Las muelas son de chispa muy duras y blancas y sin agujeritos, circunstancia que no tienen las demás.

Las ventajas que tienen las nuestras son:

1.ª Que hacen la harina más blanca y sacan poco salvado.

2.ª Que hay que picarlas menos veces.

3.ª Que duran muchos más años que las otras.

Por término medio esta casa vende

50 PARES ANUALES.

Para informarse de la calidad dirigirse á D. José Frastoy, de Villalba.

Antonio Pardo Osorio, id.

Antonio Seijido, Pigara.

Manuel Carballo, San Bartolomé de Lea.

Rosendo Perez, Baamonde.

Fernando Sangillao, Lugo.

Francisco Lodeiro, San Cobaz, Villalba.

Y otros muchos que han comprado en esta casa y que seria muy largo de enumerar.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES

MALA REA!

CORREOS

INCLUSA



SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los dias 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los dias 30 de cada mes

EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1881,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningun puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

MONDEGO.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1881,

tocará en Vigo despachándose directamente para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor

HUMBER

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Admiten carga y pasajeros.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1881,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

ELBE.

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otros vapores que salen de Southampton todos los dias 2 4 y 9 de cada mes, tocando en Lisboa los dias 13 y 28, siguiendo á los puertos del Brasil, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.—Para precios de pasajes y más noticias, acndan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

LA EXPOSICION.

16. REINA. 16.

YA LLEGÓ

La primera remesa de artículos de fantasia para regalo.

Sin temor á que se nos tache de inmodestos podemos asegurar que tenemos en este artículo cuanto pueda desear el gusto más exigente.

J. PUGA Y COMPAÑIA.

16, REINA. 16

ASMA

SOFOCACION, OPRESIONES, CATARROS CRÓNICOS, &

NUEVO Y SORPENDENTE DESCUBRIMIENTO

Polvos anti-asmáticos de Gastaldo.

De resultados completamente satisfactorios como puede verse en los prospectos, por los notables certificados facultativos y cartas de los señores que han sido curados.

Depositarios, Lugo Sres. Iglesias. Traviesa, 6. Coruña, Sres. Villar. Oviedo, Sres. Santamaria.

VENTA DE UNA CASA.—SE VENDE la casa núm. 8 de la calle de San Roque, y no tiene pension. Darán razon en la calle de San Pedro núm. 52.

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION de este periódico un ejemplar de la interesante obra *Coleccion de historias y memorias contemporáneas* de César Cantú.

LOMBRIZ SOLITARIA Ó TÉNIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicacion del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo dia. Como verdadero y seguro ténicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechimiento de dientes, nárices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitaciones de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las PILDORAS EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; pildoras exploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.
En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batitales, 22.—Prospectos grátis.

PARA EL DIA DE REYES.

CONFITERIA

DE

CIPRIANO BARROS LOIS.

14, Calle del Dr. Castro, (antigua de Batitales), 14.

En este acreditado establecimiento se halla un abundante surtido de magnificas cajas de mazapan, cuya variedad y buen gusto nada dejarán que desear. Además encontrará el consumidor excelentes turriones, de diversas clases, entre ellas de gijona, frutas, yema, limon, mazapan, canela, rosa, nieve, Alicante, frambuesa, grosella y girlacha.

Bonitas y lujosas cajas para regalos y bodas

En vinos y licores cuanto pueda apetecer el paladar más delicado.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el Doctor CLIN.—PRÉMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathey-Caylus, con tenue envoltura de Glúten, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las Periditas antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Intermitencia, la Gistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la Vejiga y de los Organos genitourinarios.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompaña á cada frasco una instrucción detallada.

Las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias, pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la Marca de Fabrica de la Droguería CLIN y C. y la Medalla del PRÉMIO MONTYON.

LIBRERIA

Marcelina Soto Freire.

Se ha recibido una gran variedad de *Calendarios americanos para 1882*, religiosos, de cocina, infantiles, anedócticos y gigantescos para oficinas.

Agendas de bufete, con extensa guia de los ferro-carriles de España, relacion de las 49 capitales de provincia, con datos útiles á los viajeros, tarifa de correos, y muchas otras curiosidades que seria largo enumerar.—12 reales.

Agenda de la cocinera.—Manual de cocina, reposteria y licorista, y libro para apuntar el gasto de la casa.—8 reales.

También se hallan de venta en la misma libreria el *Manual del jabonero* y todas las obras que publica la *Revista popular*, á 6 reales tomo.

SE ARRIENDAN LAS DOS TIENDAS de la casa que fué de D. Manuel Pujol, calle del Doctor Castro, (antigua de Batitales), número 6. En la calle Traviesa, número 5, darán razon.

También se arrienda la casa número 5 de la misma calle Traviesa.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 22 de la plazuela de la Catedral, toda ó por pisos. En la misma darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 7, de la calle de Armañá. En la misma darán razon.

Comercio de José Sanchez,

19, SAN PEDRO, 19.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de paraguas alpaca con 12 varillas, á 12 reales, idem de seda superior, á 90 id.

Novedad en leontinas de niquel y doble á precios sumamente baratos.

PIANISTA

RAMON ULLOA BLANCO, CIEGO,

Y ALUMNO QUE FUÉ DEL COLEGIO DE SANTIAGO

Ofrece sus servicios al público como son:

1.ª Dar lecciones de piano.

2.ª De bandurria.

3.ª De flauta.

69.—Ruanueva.—69.

Pildoras de Lourdes.

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES,
39—CARRETAS—39

PILDORAS DE LOURDES.

